MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANKARA

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANKARA CON LA CATEGORIA DE COCINERO

ACTA DEL TRIBUNAL CON EL RESULTADO DEL PROCESO

En Ankara, a 28 de octubre de 2026, se reúne el órgano de selección formado por los miembros abajo firmantes, con el fin de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de COCINERO en la Embajada de España en Ankara.

Finalizada la prueba práctica de la fase de oposición y la fase de entrevista a los/las candidatos/as que superaron dicha prueba, y transcurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados provisionales publicados el 20 de octubre 2026, a continuación se relacionan las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes que superaron la fase de oposición, así como la valoración definitiva de los méritos de fase de concurso:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	OPOSICIÓN		MÉRITOS		ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
			NOTA EXAMEN	NOTA TRANSFORMADA (Sobre 4 puntos)	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS		
Can	KAYAHAN	289****985**	7,4	2,96	4,00	1,50	No presentado	8,46
Ali Aybars	ERGEN	*259**24*	8,6	3,44	4,00	1,10	0,45	8,99
Dilber	ERKOÇ	150***369**	8,5	3,40	4,00	0	0,40	7,80
Şebnem Birce	KARACA	U30***03*	7,5	3,00	4,00	1,50	0,45	8,95
Batuhan	KARADENIZ	U88***94*	9,1	3,64	4,00	1,50	0,50	9,64

En vista de ello, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenados según su puntuación total:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANKARA

NOMBRE	APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Batuhan	KARADENIZ	U88***94*	9,64
Ali Aybars	ERGEN	*259**24*	8,99
Şebnem Birce	KARACA	U30***03*	8,95
Can	KAYAHAN	289****985**	8,46
Dilber	ERKOÇ	150***369**	7,80

Se recuerda que, según el punto 7.1 de la convocatoria, el primer aspirante de la lista dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ankara, 28 de octubre de 2026

La Presidenta	El Vocal	La Secretaria
Inés Llorens Valero	Pablo Iglesias de la Macorra	Rosana Martín Grillo